



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

03 NOV 2017

DECRETO: N°

3709



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, aprueba acuerdo N° 245 del H. Concejo Municipal, sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017
10. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2017
11. D.A N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria de fecha 14.12.2016
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017
13. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017 Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" las materias que se indican
14. Solicitud de descanso complementario, emitida por funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Víctor Loyola Gamboa	01 hora 30 min. 15:30hrs. a 17:00hrs.	19/10/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

(Handwritten signature)
PAULINA MOYANO MEJAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

CENTRO DE SALUD
 JRAPMMU.C/VL6/cbg
 DISTRIBUCIÓN
 Secretaría Municipal
 Archivo Desam
MAT. VICTOR LOYOLA G.
 Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(Handwritten signature)
JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 A-3632
 FECHA RECEPCIÓN: 31 OCT 2017
 03 NOV 2017
 FECHA SALIDA: _____
 OBSERVACIÓN N° _____

(1)
(2)